

## **SESIÓN ORDINARIA 887-2012**

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE, DOS MIL DOCE celebrada a las nueve horas y veinte minutos del martes 05 de junio del dos mil doce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Asisten Evelyn Siles García, quien preside; Nora González Chacón, Diego A. Morales Rodríguez, Rafael Eduardo López; todos miembros titulares y Jorge Delgado Castillo en calidad de miembro titular, Giselle Gómez Ávalos como miembro suplente. Ausente con justificación se encuentra Álvaro García Otárola y reglamentariamente hay quórum.

### **ARTÍCULO I. Actas anteriores.**

Se comenta la sesión extraordinaria 884-2012, celebrada el día jueves 24 de mayo del 2012, y se da lectura al acta de la sesión ordinaria 885-2012, celebrada el martes 29 de mayo.

#### **Se acuerda**

Aprobar el acta 885 con las modificaciones del caso. ACUERDO FIRME

### **ARTÍCULO II. Procesos electorales.**

Se debe definir la situación del Sr. Italo Fera Fallas, aspirante a candidato por el sector profesional, quien envió por correo su solicitud en el período establecido; pero que no llegó al buzón del TEUNED. Mediante visita que realizara el señor Rafael López, miembro del TEUNED al señor Ítalo Fera, el mismo pudo comprobar el envío de la solicitud en fecha y hora con base a la convocatoria que realizó este Tribunal.

#### **Se acuerda**

1. Aprobar la candidatura del Sr. Italo Fera Fallas.
2. Informar a la comunidad universitaria sobre la inclusión del Sr. Italo Fera Fallas como candidato para el sector profesional. ACUERDO FIRME.
3. Gestionar con la DTIC para que el Sr. Italo Fera Fallas pueda utilizar el correo institucional para enviar información como propaganda electoral a todos los funcionarios de la Universidad. ACUERDO FIRME
4. Elaborar un manual de procedimientos para la inscripción de candidaturas a los diferentes procesos electorales para su discusión y aprobación en sesiones posteriores. ACUERDO FIRME

### **ARTÍCULO III. Trámite de licencia con goce de salario para los (as) candidatos (as) a miembros internos del Consejo Universitario.**

Se da lectura al Artículo 92 del Reglamento Electoral donde se indica que de oficio las personas que sean candidatas como miembros internos al Consejo Universitario; se les debe tramitar licencia con goce de salario para que participen durante todo el proceso electoral y definir el período de dicha licencia.

#### **Se acuerda**

1. Aprobar el período del permiso con goce de salario del 13 de junio al 16 de julio, 2012 en una primera ronda, si existe una segunda ronda del 20 al 23 de julio 2012 se extendería la licencia a las personas que correspondan. ACUERDO FIRME

**ARTÍCULO IV. Trámite de permiso de ingreso de los vehículos para los candidatos a miembros externos del Consejo Universitario.**

Se comenta que también los candidatos externos se les deben extender un permiso provisional para que sus vehículos puedan ingresar a la UNED; por lo que se les solicitó a los candidatos el número de placa de su automóvil.

**Se acuerda**

1. Se remite documento solicitando el permiso provisional correspondiente a la señora Laura Vargas, con copia a Yamileth Ruiz de SERGE para ingresar los vehículos de los candidatos a miembros externos al parqueo de la UNED en actividades convocadas por el Tribunal. ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO V. Sobre la presentación de candidatos y candidatas.**

Para el 13 de junio, día de la presentación de candidatos y candidatas a miembros externos e internos del Consejo Universitario, a realizarse a las 9:00 de la mañana en el Paraninfo; se comenta algunos aspectos referentes al protocolo que se llevará a cabo, como por ejemplo, que los miembros del TEUNED se ubicarán en la mesa principal, la Presidenta del Tribunal, dirigirá unas palabras a la Comunidad Universitaria; luego cada miembro del TEUNED realizará una presentación corta sobre el currículum de dos de los candidatos y los candidatas, los cuales dirigirán unas palabras a los presentes y que no se extienda más de 5 minutos; mientras que como fondo de pantalla se presenta la fotografía y el nombre del candidato. Se contará con la colaboración de la Oficina institucional de Mercadeo y Comunicación.

Además, se comenta la necesidad de elaborar placas identificadoras para los nuevos miembros del Tribunal Sra. Giselle Gómez Ávalos y Sr. Rafael Eduardo López.

**Se acuerda**

1. Se aprueba y toma nota de la dinámica de la presentación de candidatos de los miembros internos y externos del TEUNED.
2. Gestionar la confección de las placas de Giselle Gómez Ávalos y Rafael Eduardo López.
3. Que en la mesa principal se ubiquen los integrantes del TEUNED.
4. Que los integrantes del TEUNED, presenten una breve reseña a dos candidatos, La asignación se hará por rifa.
5. El orden que seguirán los candidatos en la sesión se hará por rifa.

6. El tiempo que tendrá cada candidato para exponer sus ideas ante la comunidad universitaria será de 5 minutos.
7. ACUERDO FIRME

#### **ARTÍCULO VI. Acerca del cambio de hora de la presentación de Candidatos Internos y Externos del Consejo Universitario el 13 de junio.**

Se comenta acerca de la hora y fecha de la presentación que se había acordado para la presentación de candidatos, así como de la fecha de la votación.

#### **Se acuerda**

1. Mantener la hora y fecha de presentación de candidatos a miembros externos e internos del Consejo Universitario acordada y comunicarla a la comunidad universitaria; junto con el número de sesión donde se definió. ACUERDO FIRME
2. Mantener la fecha de votación establecida, ya que se había dado a conocer desde hace tiempo. ACUERDO FIRME.
3. Enviar nota a las jefaturas y direcciones de oficina para que procedan a invitar a los candidatos y candidatas al Consejo Universitario para abrir espacios de discusión de propuestas, ideas u otra información referentes a los candidatos; así como solicitarles indicar al TEUNED las posibles fechas de visita para incluirlo en la agenda, con el fin que no coincidan con las fechas de giras.
4. Retomar el acuerdo 886 para enviar una carta a la Comisión Organizadora del IV Congreso para enfatizar la importancia del proceso electoral y las fechas que se habían anteriormente definido. ACUERDO FIRME

#### **ARTÍCULO IV. Capacitación de Delegados Electorales de los Centros Universitarios**

Se comenta acerca de la capacitación de Delegados de los centros universitarios que se realizará en horas de las tarde.

Algunos de los designados por las funciones en el Centro Universitario se les imposibilitan estar presentes; a estas personas se les brindará la capacitación y juramentación posteriormente. Se procederá a enviarles la documentación física mañana miércoles 06 de junio; se espera la presencia de los Delegados Electorales para verificar cuales Centros Universitarios se presentaron y cuales no. En el caso de los Centros Universitarios que del todo no puedan venir ni participar en la videoconferencia; se les juramentará vía telefónica. Se recuerda que los Delegados Electorales pueden juramentar a los miembros de las Juntas Electorales.

Además, se comenta sobre la documentación que hay que entregar a los Delegados Electorales: Agenda, Libros de Empadronamiento, boleta de comprobación, Explicación de cómo se llena el libro de empadronamiento; Entrega de credenciales y procedimientos, el vínculo del Reglamento Electoral.

### **Se acuerda**

1. Se define la agenda de la capacitación de los Delegados. ACUERDO FIRME

### **ARTÍCULO V. Correspondencia**

Se da lectura del correo electrónico del 1° de junio, 2012 de Mario E. Molina Valverde como respuesta a su aprobación como candidato a miembro interno del Consejo Universitario y donde expresa su inquietud de que muchos funcionarios el 13 de julio estarán de vacaciones y esto podría afectar el proceso electoral.

### **Se acuerda**

1. Responder a su inquietud donde se le informe que la fecha de votación se definió según el Reglamento Electoral el cual establece que debe realizarse tres meses antes de la fecha de vencimiento de los puestos. En este caso a los miembros internos del Consejo Universitario se les vence el 14 de octubre por lo que se definió esa fecha. Además, se recuerda que las personas que salgan de San José pueden hacer cambio de sede de votación previo, a las elecciones. Además la decisión se tomó porque oficialmente en la UNED no existe un receso institucional. ACUERDO FIRME.
2. Comunicar a la Comunidad Universitaria sobre el derecho que le asiste como funcionario (a) y miembro de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria de la posibilidad de realizar cambio del recinto electoral.

Se recibe correo electrónico de la Sra. Rosa María Vindas Chaves con fecha del lunes 04 de junio, sobre el oficio TEUNED-035-2012 sobre el recurso de revocatoria presentado al TEUNED.

### **Se acuerda**

1. Comunicarle el recibido de su correo. ACUERDO FIRME

### **ARTÍCULO VI. Procedimiento del voto múltiple**

Se da lectura al acta de la sesión 815-2010 del 20 de julio del 2010, del artículo 2: Propuesta de implementación al artículo 80 del Reglamento Electoral vigente, que se refiere a la nota Consejo Universitario oficio C.U.2010-176 y del artículo 125 del Reglamento Electoral.

### **Se acuerda**

1. Tomar como referencia el acuerdo tomado por este Tribunal en sesión 815-2010, artículo 2 para el procedimiento del voto múltiple.
2. Incorporar el procedimiento del voto múltiple para la elección del 13 julio de 2012 de miembros externos al Consejo Universitario y la elección del 29 de

junio de 2012 del sector administrativo a la Asamblea Universitaria Representativa. ACUERDO FIRME

**ARTÍCULO VII. Asuntos varios.**

Se comenta sobre la reunión del miércoles 06 de junio a la 1:30 p.m. con los candidatos (as) a miembros externos y a las 3:00 pm los candidatos (as) a miembro interno al Consejo Universitario.

**Se acuerda**

1. Definir la agenda de la reunión; así como el calendario electoral de las distintas actividades (incluyendo la actividad del 13 y del 15 de junio, así como de las giras) y un documento donde se establecen los aspectos más importantes del Reglamento Electoral: Propaganda, Fiscales, Fin del Proceso Electoral, Nulidades y Explicación del Voto múltiple. ACUERDO FIRME

Se sugiere crear un correo general para los miembros del TEUNED para que toda la información pueda circular entre todos los miembros y hacer observaciones a documentos, cuando sea necesario.

**Se acuerda**

1. Crear un correo general llamado:tribunaluned@gmail.com. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria N° 887-2012, visible del folio 37 al 43 del TOMO 8 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.